



GOBIERNO CIVIL  
DE  
CORDOBA

Fecha: - 9 FEB 1970  
Negdo.: 11.12  
Núm.: 2020  
N/Ref.:  
S/Ref.: escrito 3-2-70

Sección .....

Asunto: Autorización conferencia

Visto su escrito arriba referenciado, y haciendo uso de las facultades que me confieren la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de Julio de 1.939, Ley de Régimen Local, y art. 23 del Decreto de 10 de Octubre de 1.958, concedo autorización para que el próximo día 10, martes, a las 8.30 de la noche se pueda celebrar conferencia en el Salón de Actos del Monte de Piedad (Avda del Generalísimo 22) organizada por esa Entidad a cargo del conferenciante D. Alejandro Rojas-Marco, Abogado de Sevilla, que disertará sobre el tema: "Posibilidades de la acción política" con sujeción al guion presentado uno de cuyos ejemplares se le devuelve sellado con el sello de este Gobierno Civil.

Advirtiéndole expresamente que la autorización se concede únicamente para la conferencia, con exclusión del coloquio y que acto no podrán asistir más que los Sres, Socios del Circulo, responsabilizándose la Junta Directiva del cumplimiento de estas condiciones. Dios guarde a Vd. muchos años.

EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Don José Aumente Baena, Presidente del Circulo Cultural Juan XXIII  
c/ Romero Barros 2.- LOCALIDAD

Conferencia sobre el tema:

POSIBILIDADES DE LA ACCION POLITICA.

Por D. Alejandro Rojas-Marcos.

1. Introducción.

1.1. Sobre la significación de este acto.

Presentación del tema.

Pretensión que con el mismo se tiene.

1.2. Sobre la significación de lo que es Política, delimitación de la misma, su verdadero sentido y sus falsas deformaciones.

- a) quienes hacen y deben hacer la política
- b) como la hacen y deben.
- c) cuando la hacen y cuando deberían.

2. Análisis.

2.1. La legalidad vigente.

- a) sus principales características
- b) extensión y límites.

2.2. Los centros actuales de poder.

2.3. La expresión política del Pueblo.

3. Conclusión.

3. 1. Los objetivos de toda verdadera política

- a) objetivos a largo plazo
- b) objetivos a corto plazo.

3. 2. Los medios en la acción política

- a) medios atípicos
- b) medios típicos.

